



Congreso Nacional  
Cámara de Senadores  
**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

-----///-----

Asunción, 24 de agosto de 2022.-

Dictamen N° 6/2022.-

Expediente PE - N° 22-1817

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1.286/20, **os aconseja ACEPTAR LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6.954/ 2022 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2° y 4° DE LA LEY N° 6.706/2021 "QUE ESTABLECE UN REGIMEN TRANSITORIO DE APORTACIÓN AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS A LOS SECTORES GASTRONOMICOS, EVENTOS HOTELEROS, AGENCIAS DE TURISMOS Y ENTRETENIMIENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA A CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA POR LEY N° 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS";** remitido por el Poder Ejecutivo, según mensaje N° 672 de fecha 5 de agosto de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan en el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| 1) Senador Antonio Barrios F. | Vicepresidente |
| 2) Senador Stephan Rasmussen. | Miembro.       |
| 3) Senadora Desirée Masi.     | Miembro.       |

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.



**Abog. Miguel A. Martínez.**  
**Director Técnico Legislativo.**